

45
República de Colombia



Juzgado Veintidos de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS

No. 11001-31-10-022-2019-01178-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 7 de mayo de los corrientes, se dispone señalar el día 13 del mes de agosto del año 2020, a las 9:00 AM, para continuar la AUDIENCIA contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 50 de fecha 14 JUL 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario